

1. PROYECTOS DE LEY.

DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE CANTABRIA. [11L/1000-0009]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Vox, por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para su votación en Pleno al Proyecto de Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 8 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/1000-0009]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Ordenación de Transporte Marítimo de Cantabria [11L/1000-0009], comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno, las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander a 4 de junio de 2026.

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista"

[11L/1000-0009]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular según lo establecido en el artículo 125 del presente Reglamento de la Cámara, en relación con el Proyecto de Ley de Ordenación de Transporte Marítimo de Cantabria [11L/1000-0009], comunica que mantiene vivos para su debate y votación en Pleno los Votos Particulares a la enmienda número 24PSOE/24 General.

4 de junio de 2026

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."



[11L/1000-0009]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito comunica que, respecto del Proyecto de Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Cantabria [11L/1000-0009], mantiene vivas todas las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión, y pretende defender para su votación en el Pleno.

Santander, 4 de junio de 2026.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox."